



ALMACENAMIENTO PRIVADO DE CARNE DE PORCINO 2011 (Reglamento (UE) nº 68/2011)

CANTIDADES SOLICITADAS POR CATEGORÍA Y PERIODO DE ALMACENAMIENTO

(toneladas)

CATEGORÍA	PERIODO DE ALMACENAMIENTO							
	90 días		120 días		150 días		TOTAL	
	DÍA 14/02/2011	ACUMULADO	DÍA 14/02/2011	ACUMULADO	DÍA 14/02/2011	ACUMULADO	DÍA 14/02/2011	ACUMULADO
CATEGORÍA 1								
Medias canales, presentadas sin pata delantera, rabo, riñón, diafragma ni médula espinal (1)	0	300			0	700	0	1.000,0
CATEGORÍA 2								
Jamones	242	1.463	15	865	320	870	577	3.198,0
Paletas	70	703		92		91	70	886,0
Partes delanteras	0	60					0	60,0
Chuleteros con o sin aguja, o agujas solas, chuleteros con o sin cadera (2) (3)	0	295	17	232	20	70	37	597,0
CATEGORÍA 3								
Jamones, paletas, partes delanteras, chuleteros con o sin aguja, agujas solas, chuleteros con o sin caderas deshuesados (2) (3)	1.175	6.642	545	2.358	285,0	3.790,5	2.005,0	12.790,5
CATEGORÍA 4								
Panceta entera o cortada en forma rectangular		345	50	180	100	150	150	675
CATEGORÍA 5								
Panceta entera o cortada en forma rectangular, sin la corteza ni las costillas	76	526		447	196	1.106	272	2.079
CATEGORÍA 6								
Trozos de despiece correspondientes a los "centros", con o sin la corteza o tocino deshuesados (4)		995		970	37	77	37	2.042
TOTAL	1.563	11.329	627	5.144	958,0	6.854,5	3.148,0	23.327,5

Fecha 14/02/2011

(1) También podrán beneficiarse de la ayuda las medias canales presentadas con el corte "wiltshire", es decir, sin cabeza, carrillada, papada, patas, rabo, manteca, riñón, lomo, omoplato, columna vertebral, hueso iliaco ni diafragma

(2) Los chuleteros y las agujas se entenderán con o sin corteza, si bien el tocino unido a ellos no deberá tener más de 25 milímetros de grosor.

(3) La cantidad contractual podrá cubrir todas las combinaciones posibles de los productos mencionados.

(4) La misma presentación que la de los productos del código NC 0210 19 20

ALMACENAMIENTO PRIVADO DE CARNE DE PORCINO 2011 (Reglamento (UE) nº 68/2011)

CANTIDADES SOLICITADAS POR CATEGORÍA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (Datos acumulados)

(toneladas)																		
COMUNIDAD AUTÓNOMA																		
CATEGORÍA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	I. BALEARES	I. CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMAD	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL
CATEGORÍA 1																		
Medias canales, presentadas sin pata delantera, rabo, riñón, diafragma ni médula espinal (1)		1.000																1.000
CATEGORÍA 2																		
Jamones	349	60	100				85	536	1.561		60	190	110	70		77		3.198
Paletas	66		80				30	420	200		50		40					886
Partes delanteras									60									60
Chuleteros, con o sin aguja, o agujas solas, chuleteros con o sin cadera (2) (3).	20							100	377		15	45	15				25	597
CATEGORÍA 3																		
Jamones, paletas, partes delanteras, chuleteros con o sin aguja, o agujas solas, chuleteros con o sin cadera deshuesados (2) (3)	70	220	60				250	392	10.009,5	10	330	335	802		112	150	50	12.791
CATEGORÍA 4																		
Panceta entera o cortada en forma rectangular	90	130					10	10	180	20	15	100				120		675
CATEGORÍA 5																		
Panceta entera o cortada en forma rectangular, sin la corteza ni las costillas	120		20					220	1.509				180			10	20	2.079
CATEGORÍA 6																		
Trozos de despiece correspondientes a los "centros", con o sin la corteza o tocino deshuesados (4)	230	170					70	262	760	10	60	20	300			120	40	2.042
TOTAL	945	1.580	260				445	1.940	14.656,5	40	530	690	1.447		112	477	135	23.327,5

Fecha 14/02/2011

(1) También podrán beneficiarse de la ayuda las medias canales presentadas con el corte "wiltshire", es decir, sin cabeza, carrillada, papada, patas, rabo, manteca, riñón, lomo, omoplato, columna vertebral, hueso iliaco ni diafragma

(2) Los chuleteros y las agujas se entenderán con o sin corteza, si bien el tocino unido a ellos no deberá tener más de 25 milímetros de grosor.

(3) La cantidad contractual podrá cubrir todas las combinaciones posibles de los productos mencionados.

(4) La misma presentación que la de los productos del código NC 0210 19 20